

**BARRAGAN & BARRAGAN**  
ABOGADOS

9145

GIL BARRAGAN ROMERO

www.barragan-barragan.com

FERNANDO BARRAGAN MEDINA

que  
5-04-04

Enrique  
5 ABR. 2004

911  
150102

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Doctor Fernando Barragán Medina, abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No. 170526247-3, ante Ud. respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto sírvasse encontrar la tercera copia certificada de la cesión de participaciones en la compañía "Representaciones Colombia RPMEL C.Ltda.", expediente No. 150102, otorgada ante el notario vigésimo noveno del cantón Quito, el 18 de diciembre de 2.003, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2.004, mediante la cual la Srta. María Eugenia López Ríos cedió su una participación de un dólar estadounidense al socio Ramiro Pinzón y el Dr. Fernando Barragán Medina cedió su una participación de un dólar estadounidense al socio Ramiro Pinzón, quedando como socio universal, con 400 participaciones de un dólar estadounidense cada una, el señor Ramiro Pinzón, portador del pasaporte No. 91.206.003, de nacionalidad colombiana.

Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

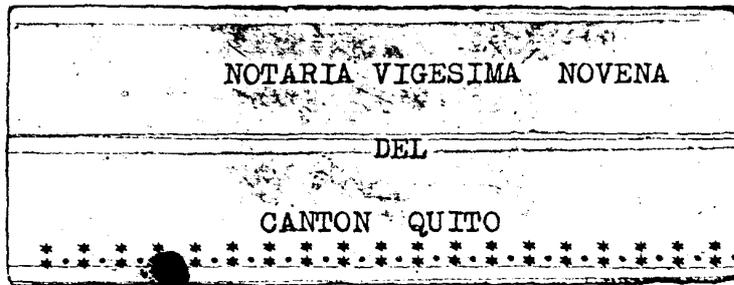
1-1/2

DR. FERNANDO BARRAGAN MEDINA  
ABOGADO  
MATRÍCULA 1705 - QUITO

María Eugenia López  
421997799

OK  
CESION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADAS.  
2004.04.5





**CESION DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPAÑÍA**

**"REPRESENTACIONES COLOMBIA  
RPMEL C. LTDA."**

**OTORGADA POR:  
SRTA. MARIA EUGENIA LÓPEZ RÍOS  
Y DR. FERNANDO BARRAGÁN MEDINA**

**A FAVOR DE:  
SR. RAMIRO PINZÓN**

**CUANTIA:  
USD 2.00  
NF  
DI 3,**

\* \* \* \* \*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE**  
**DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES**, ante mí, el

Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen la señorita/Maria Eugenia López Rios, soltera, por sus propios derechos; doctor Fernando Barragán Medina, casado, por sus propios derechos; y el señor Ramiro Pinzón, soltero, por sus propios derechos, también la señora Leda. Mónica Carrion Mendonza, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores Maria Eugenia Lopez Rios y el señor Ramiro Pinzon que son de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, habiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo, sirvase incorporar una de cesion de participaciones que ocurren en "REPRESENTACIONES COLOMBIA RPMEL C. LTDA." (que ahora en adelante se podrá denominar tambien como "la Compañia"), al tenor de las siguientes clausulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES:** A la celebracion de este instrumento, comparecen, por una parte y como cedentes, la señora Maria Eugenia Lopez Rios, y el doctor Fernando Barragan Medina; y, por otra, como cesionario, el señor Ramiro Pinzon. Para los efectos que más adelante se señalan, comparece tambien la señora Leda. Monica

Carrión Mendonza.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- "REPRESENTACIONES COLOMBIA RPMEL COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el diez de marzo de dos mil tres, y fue inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio del mismo año, bajo el número dos mil cincuenta y siete, tomo ciento treinta y cuatro.- DOS PUNTO DOS.- El capital social de la Compañía es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$400) y su actual distribución es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ramiro Pinzón	398	398
María Eugenia López Ríos	1	1
Fernando Barragán Medina	1	1
TOTAL	400	400

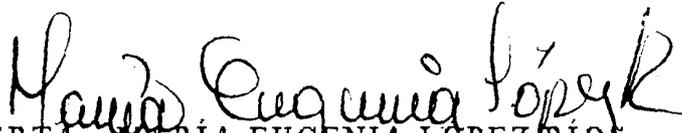
DOS PUNTO TRES.- La Junta Universal de Socios de la Compañía, con fecha veintisiete de octubre de dos mil tres, autorizó, por unanimidad, las siguientes cesiones de participaciones: la socia María Eugenia López Ríos cede su participación al socio Ramiro Pinzón. El socio doctor Fernando Barragán Medina cede su participación al socio Ramiro Pinzón. TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes, las partes proceden a ejecutar esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la fecha de este instrumento y sin perjuicio de la razón en la

inscripción mercantil de la constitución de esta Compañía, el reparto del capital de la misma es el siguiente:

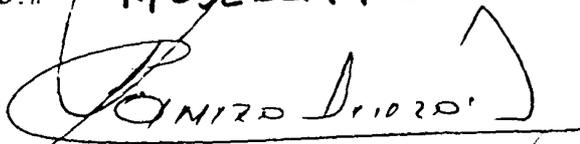
SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ramiro Pinzón	400	400
TOTAL	400	400

**CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES: CUATRO PUNTO UNO.-** Las participaciones que se ceden son de un valor de un dólar estadounidense cada una y se ceden por valor pagado.- **CUATRO PUNTO DOS.-** Todos los comparecientes aceptan la celebración de este contrato, por ser en beneficio de sus recíprocos intereses.- **CUATRO PUNTO TRES.-** Se adjunta el certificado de unanimidad que dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** De conformidad con el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, la señora Licenciada Mónica Carrión Mendoza da su consentimiento a su cónyuge, doctor Fernando Barragán Medina, para ceder su participación.- Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fernando Barragán Medina, Abogado con matrícula profesional número treinta y uno ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman

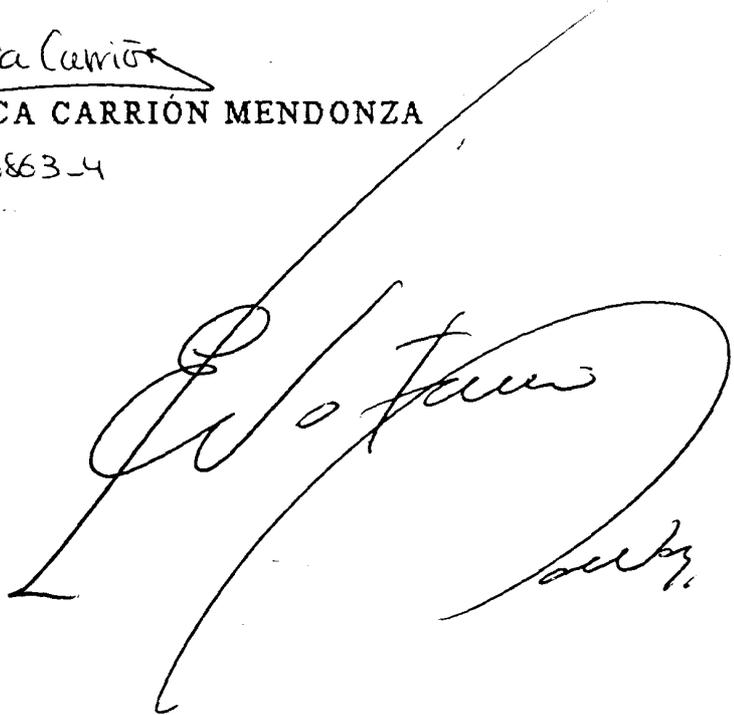
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SRTA. MARIA EUGENIA LOPEZ RÍOS  
C.C.# 424997799.

  
DR. FERNANDO BARRAGÁN MEDINA  
C.C.# 170526247-3

  
SR. RAMIRO PINZÓN  
C.C.# 91.206.003

  
LCDA. MÓNICA CARRIÓN MENDONZA  
C.C.# 170586863-4



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente de "Representaciones Colombia RPMEL C.Ltda.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 27 octubre de 2003, se autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

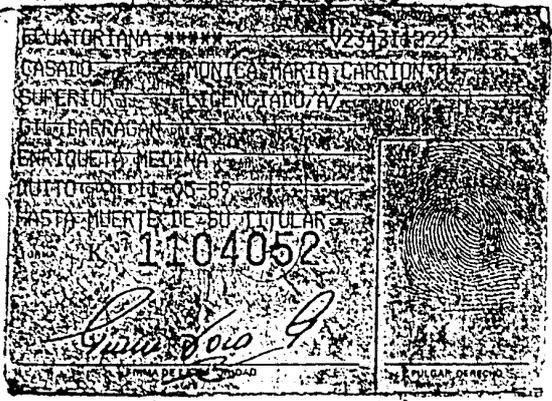
La socia María Eugenia López Ríos cede su participación al socio Ramiro Pinzón. El socio Dr. Fernando Barragán Medina cede su participación al socio Ramiro Pinzón.

Atentamente,



Sra. María Eugenia López Ríos  
Gerente

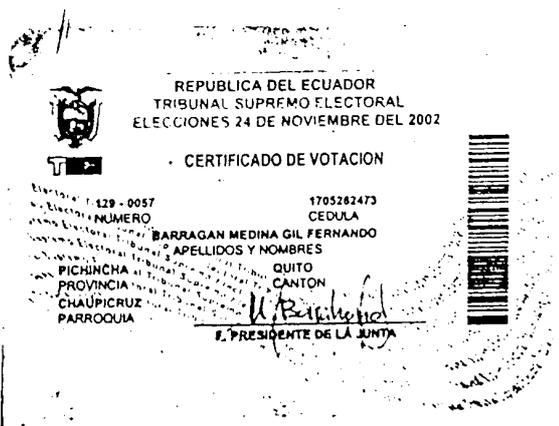
Quito, 27 de octubre de 2003



-4-



CIUDADANO(A):  
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

56-0128  
 NUMERO

170586834  
 CEDULA

CARRION MENDONZA MONICA MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

PICHINCHA  
 PROVINCIA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CATASTRACION

CIUDADANIA 170586834-4

CARRION MENDONZA MONICA MARIA

06 ABRIL 1.966

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

29 218 1111

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66



Monica Carrion

ECUATORIANA 170586834-4 IV444414444

CASADO GIL FERNANDO BARRAGAN MEDINA

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

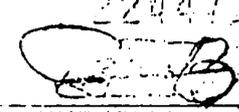
HENRY LUCIANO CARRION

MARIA JULIA MENDONZA

QUITO 23/02/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2204714



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE / Passport N° 91.206.003

APELLIDOS / Surnames

PINZON

NOMBRES / Given Names

RAMIRO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / Date and place of birth SEX M F  
08 MARZO 1956 BUCARAMANGA M

TALLA / OJOS / NARIZ / CIUDAD EXPEDICION /  
Height / Color of eyes / Nose / City of issue  
1.72 CAFES RECTA BUCARAMANGA

FECHA EXPEDICION / Date of issue FECHA VENCIMIENTO / Date of expiry  
28 DICIEMBRE 1995 28 DICIEMBRE 2005

FIRMA DEL TITULAR / Holder's Signature

AUTORIDAD / Authority



CAF: 086485

INDICE DERECHO / Right index finger



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

TIPO / TYPE  
P

COO. PAIS / CODE COUNTRY  
COL

PASAPORTE N° / PASSPORT No.

CC42997799

APELLIDOS / SURNAME

LOPEZ RIOS

NOMBRES / GIVEN NAMES

MARIA EUGENIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

11 MAY 1960 MEDELLIN ANT

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

F MEDELLIN 17 MAY 2000

FECHA DE RENOVACION / DATE OF RENEWAL

17 MAY 2010

SABEL CAGUILAR V.  
DIRECTORA PASAPORTES



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía REPRESENTACIONES COLOMBIA RPMEL C.LTDA., celebrada en esta Notaría el 10 de marzo de 2003, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en esta Notaría el 18 de diciembre del año 2003.- Quito a, 04 de Febrero del año 2004.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2057** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de julio del dos mil tres, a fs 1765 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía “**REPRESENTACIONES COLOMBIA RPMEL CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA,  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng